

CONVOCATORIA DE PLAZAS EN COMISIÓN DE SERVICIOS PARA EL CURSO 2008-2009

Siguiendo instrucciones de la Subsecretaría de Educación, Política Social y Deporte, se abre un plazo de presentación de solicitudes para:

- Programa de Educación Compensatoria
- Por razones humanitarias
- Otros, incluidos en las Instrucciones de la Subsecretaría.

Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios de carrera que pertenezcan a los cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Formación Profesional y Profesores de Idiomas.

El **plazo de presentación de solicitudes estará comprendido entre el 5 y el 23 de Mayo del año en curso.**

Las solicitudes se presentarán en **impreso oficial** en el Registro de esta Dirección Provincial o bien en cualquiera de las formas que contempla la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

Los impresos, así como las presentes bases, se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección Provincial y en la página web <http://www.ceuta-mec.org/>

A) CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS EN COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA

1.- Criterios de estabilidad para el profesorado que está actualmente en el Programa de Educación Compensatoria:

- a) Todos los profesores titulares que en el actual curso 2007-2008 se encuentran en comisión de servicios en dicho programa y soliciten la renovación de la comisión, continuarán el próximo curso en el centro en que están destinados actualmente.
- b) Los profesores interinos que en el actual curso 2007-2008 estén impartiendo clases en el programa, podrán continuar en el mismo, si lo desean, siempre de conformidad con las normas generales de provisión de plazas y de esta convocatoria.

2.- Criterios para nuevas incorporaciones:

- a) Es requisito indispensable para la incorporación al programa, adjuntar un proyecto de actuación, acorde con las necesidades generales de compensación educativa que presenta el contexto educativo de Ceuta.
- b) Los profesores titulares con destino en Ceuta que soliciten incorporarse al programa de Educación Compensatoria, lo harán, siempre que existan vacantes, en el propio centro de destino, y, en el caso de que hubieran más solicitudes, éstas se ordenarán respetando la antigüedad en el cuerpo.

- c) En el caso de que el profesorado a que se refiere el apartado 2b) no obtenga vacante del programa en su centro de destino, se le asignará una plaza en otro centro, teniendo en cuenta el criterio de antigüedad en el cuerpo.
- d) El profesorado que no acepte el centro escolar que se le asigna, se entenderá que renuncia al programa.

B) CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS EN COMISIÓN DE SERVICIOS POR RAZONES HUMANITARIAS Y OTROS

3.- Criterios de estabilidad para el profesorado que está actualmente en Comisión de Servicios

Todos los profesores titulares que en el actual curso 2007-2008 se encuentran en comisión de servicios y obtengan la renovación, continuarán el próximo curso en el centro en el que la tienen concedida, con ocasión de vacante.

4.- Criterios para nuevas incorporaciones:

Justificar documentalmente las razones de la petición.

C) ASIGNACIÓN DE DESTINOS:

De acuerdo con las propuestas de Comisión de Servicios que sean informadas favorablemente por la Subsecretaría General:

- a) La adscripción se hará por la Dirección Provincial del MEC, atendiendo a lo fijado en los puntos 1, 2, 3 y 4 y por antigüedad en el cuerpo.
- b) Los criterios de renovación y estabilidad podrán quedar sin efecto en caso de informe desfavorable del Servicio de Inspección, cubiertas todas las garantías procedimentales.

Nota final: En todos los supuestos contemplados en estos criterios de asignación, tanto para el profesorado que se encuentra en el programa como para las posibles nuevas incorporaciones, serán requisitos imprescindibles para que pueda tramitarse la Comisión de Servicios la presentación, dentro de plazo, de los documentos requeridos.

Ceuta, 30 de Abril de 2.008

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo: Juan José León Molina



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

DIRECCION PROVINCIAL

UNIDAD DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

SOLICITUD DE PLAZA EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS PARA EL CURSO 2008-2009

1) DATOS PERSONALES:

D/a: DNI nº: NRP: Domicilio: Localidad: Provincia: Teléfono de contacto: Otros:

2) DATOS ADMINISTRATIVOS:

Cuerpo: Especialidad: Centro de destino (difinitivo/provisional): Localidad: Provincia:

3) PETICIÓN:

RENOVACIÓN NUEVA PETICIÓN:

a) En caso de renovación:

Centro donde presta servicios en Comisión de Servicios: Programa: Años en el programa:

b) En caso de nueva petición:

Compensatoria: Razones humanitarias: Otros:

c) Motivación:

Blank lines for motivation

d) Documentación que aporta: (1) (2)

Blank lines for documentation

Solicita su incorporación en Comisión de Servicios al Programa de Para el curso 2008-2009, declarando que son ciertos los datos consignados en esta solicitud.

En Ceuta, a de de 2.008

Fdo:

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTES

- (1) En caso de pedir para Compensatoria deberá acompañar obligatoriamente el Proyecto que se cita en la Convocatoria. (2) El interesado podrá aportar toda la documentación que crea conveniente para apoyar su petición.